

**P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES 3-1-96348
CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-038-2022**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA
PROPUESTAS HABILITADAS - PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNOSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRES ISLA – DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.

Siendo las 09:30 a.m. del 01 de junio de 2022, se inicia la Audiencia Pública de Apertura del Sobre No. 2 (PROPUESTA ECONÓMICA) de la Convocatoria Pública No. PAF-AASB-O-038-2022, de conformidad con los Términos de Referencia, conforme al cual el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES, dará lectura del valor total de la (s) propuesta (s) que resultó (aron) habilitada (s) y hará entrega al Comité Evaluador de la (s) misma (s).

De dicha actuación se deja constancia mediante la presente acta.

Para la apertura del Sobre No. 2, se adoptaron los mecanismos de publicidad que permitan garantizar la transparencia del proceso y se realiza en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria.

Así las cosas, se procede a la apertura del Sobre No. 2 que contiene la propuesta económica del proponente, es importante precisar que, para la apertura se tomó el resultado del informe de la calificación de la capacidad financiera, organizacional y residual del “informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes” siendo lo correcto el “consolidado de la verificación de requisitos habilitantes” publicado el día 31 de mayo del año 2022; sobre que se encuentra sellado, procediéndose a la apertura, así:

No	PROPONENTE	
3	CONSORCIO CMIJ - TIDB	C M I J INGENIEROS LTDA
		TUCAR S.A.S
		DUVANA S.A.S
		INGENIEROS CIVILES Y SANITARIOS ASOCIADOS S.A.S
		BARCELL SERVICIOS S.A.S

Aunado a lo anterior se informa que, siendo las 09:47 a.m. del 01 de junio de 2022, finaliza la audiencia de apertura de sobre económico No. 2.

No obstante, y surtida la audiencia, se revisa y valida, nuevamente el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, encontrando que el Proponente CONSORCIO CMIJ – TIDB, conforme al CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES fue RECHAZADO, por no cumplir con el requisito técnico, como se detalla a continuación:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO BZC SAN ANDRÉS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2	CONSORCIO REDES ISLA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3	CONSORCIO CMIJ-TIDB	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

Razón por la cual, se deja sin efectos la apertura del Sobre No. 2 – Propuesta Económica del Proponente CONSORCIO CMIJ-TIDB, no se envía la oferta a Findeter para su evaluación y se mantendrá en custodia, junto con las demás ofertas de los proponentes que también resultaron rechazados por no cumplir con los requisitos habilitantes.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el inciso primero del numeral 1.24. PAERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, de los términos de referencia, que señala:

“LA CONTRATANTE citará mediante la herramienta Microsoft Teams al correo previamente suministrado únicamente a los oferentes de aquellas propuestas que resultaron habilitadas (de conformidad con lo establecido en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes) (...)” Negrilla fuera de texto.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá a las 11:00 a.m., del 01 de junio de 2022.

YANETH SANTAMARIA DELGADO

Jeje Administración de Negocios

Fiduagraria S.A. Vocera y Administradora del P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES